



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12. 335**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del **Cantón LOJA** el **06 de Septiembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **IPYCA EXPOCAMARON CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.192 de 11 de Septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

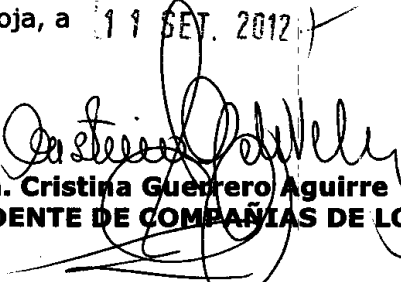
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IPYCA EXPOCAMARON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **11 SET. 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7453521
Nro. Trámite 7.2012.168
VSB/

RAZON: Siento razón al margen de la escritura pública de constitución de fecha seis de septiembre del año dos mil doce y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.12.335, firmada por la Doctora CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, Intendente de Compañías de Loja, de fecha once de septiembre del año dos mil doce. Loja, 11 de septiembre del 2012.

EL NOTARIO,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1010, y anotado en el repertorio con el No. 2589, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía IPYCA EXPOCAMARON CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Octava del cantón Loja, con fecha 06 de septiembre del 2012

Loja, 13 de septiembre del 2012.

Dr. Rubén Darío Larroba Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

